

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58789** LLEIDA

Edicto

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), hago saber que:

En el Concurso consecutivo 207/2016, se dicto un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PEDRO MANUEL MARTOS MARTÍNEZ con NIF núm. 52517953-Y, y MARÍA TERESA BUITRAGO GARCÍA, con NIF 78080052-C, ambos con domicilio en Avda. Catalunya, 120-122, 3º de Alcarras.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 27 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067800-1